



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

156/88

Salta, 27 de junio de 1988.-
Expediente Nº 12.048/86.-

VISTO:

La Resolución Interna Nº 202/87 por la cual se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: BIOESTADISTICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 2 del corriente, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52º de la Resolución Nº 350/87 del Honorable Consejo Superior y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja la aprobación del mismo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 6 del 24/6/88)

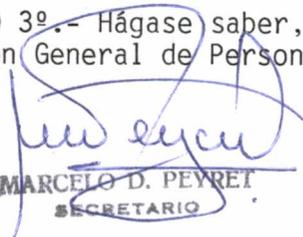
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura BIOESTADISTICA del Departamento de Salud Pública de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

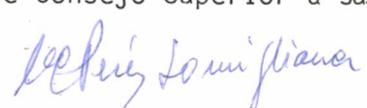
ARTICULO 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior la designación de la Est. Gladis Marta ROMERO L.C.Nº 6.052.453 como Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra: BIOESTADISTICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica Dirección General de Personal y siga al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

SMD
ARA


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO
a/c Decanato